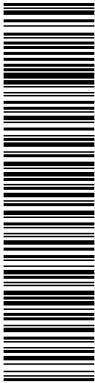


DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030114/2019/2 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2019/2437	
OTROS DATOS Código para validación: 1BW4T-B2BN1-NOF9H Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Julian Huete Cervigon, Vicepresidente y Diputado de Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 14/05/2019 16:24 2.- Esteban Fernández Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 15/05/2019 13:30	ESTADO FIRMADO 15/05/2019 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 222058 1BW4T-B2BN1-NOF9H F09E134596AC98EDC59F962C19DB099DD44E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/2/S030114
Fecha Expdte.: 05/04/2019

DECRETO

Servicio/Área: Servicio de Archivo

Procedimiento: SUBVENCIONES ORGANIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES

Asunto: Concesión subvenciones organización archivos municipales Villares del Saz, La Frontera y Valdetórtola

D. Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente Decreto, que firma, por delegación efectuada mediante Decreto SECRE-00042-2015, de fecha 23 de julio de 2015 (BOP nº 86 del 29 de julio de 2015), el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías, D. Francisco Javier Doménech Martínez:

Visto el Decreto número ARCHI-00016-2016, de fecha 24 de mayo de 2016, por el que se dispuso la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a municipios de la provincia de Cuenca con población inferior a 1500 habitantes en materia de contratación de personal técnico de archivos municipales para la organización de sus fondos documentales.

Visto el informe de la Técnica Superior de Archivos proponiendo, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Quinta de la Convocatoria de Subvenciones, la concesión de tres subvenciones, cada una de 10.000 euros, a los ayuntamientos de Villares del Saz, La Frontera y Valdetórtola, que ocupan los puestos 10, 11 y 12 del orden de prelación según la resolución de la convocatoria resultante de la aplicación de los criterios de valoración.

Visto el informe de la Sra. Interventora nº 785/2019, del 14 de mayo de 2019, y dado el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente.

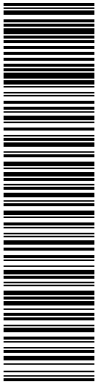
En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, artículo 61.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes,

DISPONGO:

PRIMERO.- Conceder a los ayuntamientos de Villares del Saz, La Frontera y Valdetórtola una subvención de 10.000 euros a cada uno, en materia de contratación de personal técnico de archivos municipales para la organización de sus fondos documentales.

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por cuantía total de 30.000

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: Exp.: S030114/2019/2 (versión 2)	Nº: 2019/2437	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1BW4T-B2BN1-NOF9H Página 2 de 2	1.- Julian Huete Cervigon, Vicepresidente y Diputado de Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 14/05/2019 16:24 2.- Esteban Fernández Mateos, Secretario General, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 15/05/2019 13:30	FIRMADO 15/05/2019 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 222058 1BW4T-B2BN1-NOF9H F09E1345964C98EDC58F962C19DB50B9DD44E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/2/S030114
Fecha Expdte.: 05/04/2019

euros, y su imputación a la aplicación presupuestaria 305.3322.4620021 del vigente presupuesto de 2019.

TERCERO.- Dar traslado de este decreto a los interesados.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.